



ESE
HOSPITAL DEL SUR

DERECHOS DE LOS EMPLEADOS

- a) Percibir puntualmente la Remuneración fijada o convenida para el respectivo cargo, siempre y cuando la empresa goce de estabilidad en el mercado.
- b) Afiliarse de la Seguridad Social en las formas y condiciones previstas por la Ley.
- c) Recibir capacitación continua para el mejor desempeño de sus funciones.
- d) Participar en todos los programas de bienestar social que para sus servidores establezca la Empresa, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura y deporte de conformidad con las normas vigentes.
- e) Gozar de estímulos e incentivos morales de conformidad con las normas vigentes.
- f) Obtener permisos y licencias en los casos previstos por la ley.
- g) Recibir un trato cortés con arreglo a los principios básicos de relaciones humanas.
- h) Participar en los concursos que le permitan obtener promociones dentro del servicio.
- i) Obtener el reconocimiento y pago de las prestaciones de acuerdo a la Ley.
- j) Recibir pago de horas extras, trabajo nocturno o compensatorio, tal como lo establece la ley siempre y cuando esté autorizado por la Empresa.
- k) Gozar de los días de descansos legalmente obligatorios y reconocidos en la legislación laboral.
- l) Recibir los quince (15) días hábiles consecutivos de vacaciones remunerados por cada año de servicio prestado.
- m) Estar afiliado a riesgos profesionales.
- n) Recibir inducción sobre la estructura orgánica, funciones y servicios de la Empresa.
- o) Obtener el ingreso a Carrera Administrativa, cuando reúna los requisitos que para tal efecto establece la ley.
- p) Los demás que determine la ley.



Premio a la Gestión Transparente
Antioquia Sana
2013



DEBERES DE LOS EMPLEADOS

- a) Cumplir con diligencia, eficiencia e imparcialidad el servicio que les sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o perturbación del Servicio o que implique abuso o ejercicio indebido del cargo o función.
- b) Utilizar los recursos que se le tengan asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que se le tengan atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos.
- c) Custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, impidiendo o evitando la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos.
- d) Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación con motivo del Servicio.
- e) Cumplir con las funciones que sus Superiores Jerárquicos Inmediatos o mediatos le dicten en el ejercicio de sus atribuciones y cumplir con los requerimientos y citaciones de las autoridades.
- f) Desempeñar su empleo, cargo o función sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales a las contraprestaciones legales.
- g) Realizar personalmente las tareas que le sean confiadas y responder del uso de autoridad que se le delegue, así como la ejecución de las órdenes que le puedan impartir sin que en este caso queden exentos de la responsabilidad que les incumbe por lo que corresponde a sus subordinados.



ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

DEBERES DE LOS EMPLEADOS

- h) Dedicar la totalidad del tiempo reglamentario de trabajo al desempeño de las funciones encomendadas.
- i) Ejercer sus funciones consultando permanentemente sus intereses de bien común y tener siempre presente que los servicios que se prestan constituyen el reconocimiento de un derecho y no generosidad del Estado.
- j) Permanecer en el desempeño de sus labores, mientras no se haya hecho cargo de ellas quien deba reemplazarlo, salvo autorización reglamentaria o de quien deba proveer el cargo.
- k) Vigilar y Salvaguardar los bienes y valores encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.
- l) Denunciar los delitos, contravenciones y faltas de que tuviere conocimiento.
- m) Ceñirse en sus actuaciones a los postulados de buena fe.
- n) Desempeñar con solicitud, eficiencia e imparcialidad las funciones de su cargo.
- o) Responder por la conservación de documentos, útiles, equipos, muebles y bienes confiados a su guarda o administración y rendir oportunamente cuenta de su utilización.
- p) Poner en conocimiento del Superior los hechos que pueden perjudicar la administración y las iniciativas que se estimen útiles para el mejoramiento del Servicio.
- q) Respetar a los Superiores y Compañeros de trabajo.
- r) Procurar completamente armonía con sus Superiores y Compañeros de trabajo en las relaciones personales y en la ejecución de labores.
- s) Guardar buena conducta en todo sentido y obrar con espíritu de leal colaboración en el orden moral y disciplina general de la Empresa.
- t) Hacer las observaciones, reclamos, solicitudes a que haya lugar por conducto del respectivo Superior y de manera fundada, comedida y respetuosa.



Premio a la Gestión Transparente
Antioquia Sana
2013





ESE
HOSPITAL DEL SUR
ITAGÜÍ

DEBERES DE LOS EMPLEADOS

- u) No comunicar a terceros, salvo autorización de la Empresa, las informaciones que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar prejuicios a la Empresa.
- v) Guardar rigurosamente la moral en las relaciones con SUS Superiores y Compañeros.
- w) Prestar la colaboración posible en caso de siniestro o riesgo inminente que afecten o amenacen las personas o las cosas de la Empresa.
- x) Registrar en las oficinas de la Empresa su domicilio y teléfono y dar aviso oportuno de cualquier cambio que ocurra.
- y) Cumplir cabalmente con el horario de trabajo que le sea asignado.
- z) Observar rigurosamente las medidas y precauciones que le indique su respectivo Jefe para el manejo de las máquinas e instrumentos de trabajo y evitar accidentes de trabajo.
- aa) No separarse del cargo antes de serle concedida la autorización, o en caso de renuncia, antes de treinta (30) días calendario siguientes a la fecha a la que se presentó la renuncia.
- bb) Ser verídico en todo caso.
- cc) Utilización de los uniformes de acuerdo a su profesión y labor, o disposición de la empresa.
- dd) No fumar en las instalaciones del hospital. Con el fin de darle cumplimiento a las políticas establecidas por el ministerio de salud de conformidad con la resolución 1956 de 2008.
- ee) participar en las actividades sociales y comunitarias programadas por la institución de conformidad con lo establecido con el plan de salud del ente territorial y las actividades interinstitucionales del municipio.
- ff) Los demás que determinan las leyes o reglamentos.



Premio a la Gestión Transparente
Antioquia Sana
2013

